

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03306-2026-U

SANT JORDI/SAN JORGE

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Jordi en sesión extraordinaria de fecha 3 de junio de 2026 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. ° 2/2026 en la modalidad de Suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación de otras aplicaciones de gastos del presupuesto vigente y con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2025.

El anuncio de aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón BOP núm. 69 de fecha 9 de junio de 2026.

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Créditos núm. 2/2026 en la modalidad de Suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación de otras aplicaciones de gastos del presupuesto vigente y con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2025, por lo que se publica el mismo a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Crédito extraordinario en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
164	68201	Ejecución Tanatorio	0	1.500,00	1.500,00
334	63203	Adecuación Escuela de música	0	20.500,00	20.500,00
312	68202	Consultorio auxiliar Panoramica	0	81.910,00	81.910,00
164	60902	Infraestructura para actuación hidráulica desde Edar al aljibe	0	22.298,00	22.298,00
		TOTAL		126.208,00	

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
432	68200	Espacio multicultural panorámica	10.000,00	141.151,00	151.151,00
311	22699	Actuaciones Plagas	5.000,00	18.500,00	23.500,00
		TOTAL		159.651,00	

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a bajas por anulaciones de otras aplicaciones de gasto y con cargo a Remanente líquido de tesorería para gastos generales en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
165	63900	Nueva escuela musica	5.000,00	5.000,00	0,00
342	63202	Construcción tanatorio municipal	10.000,00	10.000,00	0,00
342	63202	Fase II polideportivo	7.000,00	7.000,00	0,00
		TOTAL		22.000,00	

Aumento en Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente líquido de tesorería para gastos generales	263.859,00
			TOTAL INGRESOS	263.859,00

Contra el presente acuerdo conforme al art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente la publicación del presente anuncio.

En Sant Jordi a 16 julio 2026
Iván Sánchez Cifre, Alcalde.